

CIRCULAR 02

**INFORMA A PADRES Y APODERADOS SOBRE EL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN JUNAEB 2025:
(PAE)- PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Estimado(a) Apoderado(a):

El siguiente documento tiene la finalidad de informar respecto al procedimiento para la entrega del beneficio de la alimentación Junaeb del programa PAE (Programa de Alimentación Escolar) para el presente año 2025.

La Dirección Regional Junaeb Región De Valparaíso ha indicado:

*Los establecimientos deben definir a los alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación PAE, de acuerdo a los criterios que indiquen necesidad del beneficio. Para tales fines, el establecimiento solicitará a los alumnos con la **Condición SEP** la **FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL** del RSH (Registro Social De Hogares), instrumento que nos permitirá seleccionar al beneficiario de acuerdo al porcentaje de vulnerabilidad de la familia.*

Si Ud. desea optar a este beneficio para el 2024 debe cumplir con los siguientes 2 requisitos:

- 1. Ser un apoderado(a) con alumno SEP**
 - 2. Enviar su Ficha De Protección Social actualizada estando dentro del 40% de índice de vulnerabilidad.**
- En consecuencia, si Ud. cumple con estos 2 requisitos, se le solicita acceder al siguiente **LINK** docs.google.com/forms/d/1zHkF6vzPu3bLtCSXEeWo3VT6P_v6pzZPjULSOwqG2dw/ contestar la Encuesta y **ADJUNTAR SU FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL**.
 - Si el alumno tiene hermanos(as), debe completar el formulario **para cada uno de los niños** que Ud. quiere que almuerce.
 - Fecha postulación **hasta el JUEVES 20 DE MARZO 2025 hasta las 12.00 a.m.**

Cualquier ficha FPS recibida después de este horario no será incluida en la primera selección del beneficiario.

Luego de revisar los antecedentes, se procederá a asignar el beneficio de acuerdo al mayor índice de vulnerabilidad del estudiante registrado en las fichas (FPS) como manera de ajustar las 230 raciones que nos entregan para 527 alumnos SEP.

Los resultados de esta selección serán entregados y comunicados a los correos de los apoderados para que el estudiante seleccionado 2025 comience a recibir el beneficio desde el 1º abril.

Si el estudiante resulta beneficiado:

- **Comenzará a recibir desayuno y almuerzo desde el día martes 1º de abril 2025.**
- **Deberá asistir al Casino de alumnos de lunes a viernes sin falta.**
- **Si se detecta que un estudiante ha inasistido 3 veces, el beneficio se asignará a otro estudiante que quedó en lista de espera.**

Si desea hacer alguna consulta respecto al programa, puede enviar sus preguntas al correo de INSPECTORÍA alimentacionjunaeb@colegiosleones.cl indicando siempre el **Nombre del Alumno y Curso.**

Atentamente: